



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
Ministerio Jefatura de Gabinete
Secretaría de Deportes y Juventudes

051

USHUAIA, 31/07/2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-51810-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos deportivos para Seleccionados Provinciales y el normal desarrollo de los Juegos Epade y ParaEapde, que se llevarán a cabo en nuestra Provincia, según Nota de Pedido N° 212-23 RAF 101.

Que en orden número (cuatro) 04 obra Nota N° 280/23 – LETRA: S.D. y J., donde se exponen los fundamentos que ameritan la presente contratación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de la presente adquisición y el mismo será solventado por fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente erogación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17 inc. a), N° 1301 y sus modificatorias, N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/2023 - Anexo II, 565/23, Resoluciones OPC N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21 y N° 188/23 Anexo II y sus modificatorios y complementarios y Resolución M.J.G. N° 177/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 05/23 - RAF 101 referente a la adquisición de elementos deportivos para Seleccionados Provinciales y el normal desarrollo de los Juegos Epade y ParaEapde. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra como Anexo I, y formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que obra como Anexo II y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares de la comisión de preadjudicadora al

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio Jefatura de Gabinete
Secretaría de Deportes y Juventudes

2...///

Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Deportes y Juventudes, agente Lucas Sebastián MACHADO, legajo N° 32336239/00, a la Directora Contable y Compras de la Secretaría de Deportes y Juventudes, agente Fabiana Micaela CERDÁ, legajo N° 38088718/00 y a la Directora Provincial Centro de Alto Rendimiento Zona Norte, Sra. Carla Edit MOREIRA, DNI 36.627.876; y como miembros suplentes de dicha comisión a la Directora de Administración y Personal de la Secretaría de Deportes y Juventudes, agente Noelia Elizabeth AYALA, legajo N° 32341220/00, a la Jefa de División Gimnasio Muriel, agente Adriana Jorgelina IMPINI, legajo N° 28533612/00 y a la Directora Provincial de Planificación de Programas, Sra. Érica Vanesa BRICEÑO ORREGO, DNI N° 26.649.610.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG: 0420UG, UGC: UC0420, Incisos 20000 y 40000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.D.y J. N° 051/2023.-

G.T.F.
M.C

MACHADO
Lucas
Sebastian

Firmado digitalmente
por MACHADO Lucas
Sebastian
Fecha: 2023.07.31
15:38:34 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio Jefatura de Gabinete
Secretaría de Deportes y Juventudes

051

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.D.y J. N° **051**/2023.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° 05-2023 RAF 101.-

**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA SELECCIONADOS
PROVINCIALES Y EL NORMAL DESARROLLO DE LOS JUEGOS EPADE Y
PARAEAPDE”**

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través de la Secretaría de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, llama a Licitación Privada “S/ ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA SELECCIONADOS PROVINCIALES Y EL NORMAL DESARROLLO DE LOS JUEGOS EPADE Y PARAEAPDE”, de acuerdo a las cláusulas especiales que forman parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

2° NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Secretaría de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente Electrónico MJG-E-51810-2023.

4° TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada 05/23- RAF 101.

5° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial N° 1015 artículo 17 inc. a), Licitación Privada.

6° RUBRO

Elementos Deportivos con características específicas.

7° PLAZO DE ENTREGA:

20 (VIENTE) DIAS A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

8° GARANTÍAS:

Será requisito para presentar OFERTA, la constitución de las siguientes garantías:

a) Garantía de OFERTA: EL OFERENTE deberá constituir una garantía por un monto equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total de la OFERTA. Según lo establece el artículo 23 de la Resolución O.P.C. N° 18/21.

b) Garantía de ADJUDICACIÓN: El ADJUDICATARIO deberá constituir una garantía por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (08) días posteriores a la notificación de la ORDEN



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
Ministerio Jefatura de Gabinete
Secretaría de Deportes y Juventudes

DE COMPRA.

c) Contra Garantía: En caso de que el OFERENTE solicite la opción de pago anticipado, deberá constituir garantía o contra garantía por el cien por ciento (100%) del importe a anticipar, en concepto de contra garantía (artículo 30 de la Ley Provincial N° 1015).

9º FORMA DE PAGO:

El plazo de pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11,

ARTICULO 34, INCISO 96. “Los pagos serán efectuados dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha en la cual, según lo establecido en el punto 86 y 88, se certificare o se produjere la conformidad de las prestaciones respectivas”.

10º LUGAR DE ENTREGA

Los elementos deberán ser entregados en O’Higgins 181 piso 3 2d. Oficina de la Dirección General de Administración Financiera– Secretaría de Deportes y Juventudes – Ministerio Jefatura de Gabinete – Río Grande, Tierra del Fuego.

11º PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en sobre único cerrado, sin membrete o marca alguna. Consignándose en la cubierta del frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DE ATLANTICO SUR
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE
DEPORTES Y JUVENTUDES– MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.-
- LICITACIÓN PRIVADA N°: 05/2023 - RAF 101 - FECHA DE APERTURA: 08/08/2023
HORADE APERTURA: 10:00 HORAS.

La Oferta en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el Oferente o Representante Legal, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la Oferta deberán estar debidamente salvadas por el Oferente o su Representante Legal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
Ministerio Jefatura de Gabinete
Secretaría de Deportes y Juventudes

051

12º OFERTA - DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR

Aquella documentación que exija este Pliego de Condiciones Particulares y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

- a) Copia certificada del poder vigente a la fecha de apertura, cuando la representación legal del firmante de la oferta no surja de la documentación social que obra en el Registro Proveedores del Estado Provincial.
- b) Constancia de Constitución de Garantía de Oferta.
- c) Constancia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado Provincial.
- d) Oferta económica en Planilla de Cotización que como Anexo II forma parte del presente Pliego. Se podrá adjuntar en hoja separada folletería y otro tipo de documentación en donde se añada información con las características técnicas de los elementos cotizados.
- e) Declaración Jurada, la que deberá Constituir domicilio legal/especial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Locales.
- f) Manifestación expresa de no encontrarse alcanzado por las prohibiciones establecidas en la normativa vigente.
- g) Pliego de Condiciones Particulares, firmada en todas sus hojas.

13º FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la recepción de las Ofertas, así como también para el Acto de Apertura de Sobres, son los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización.

14º DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL

O'Higgins 181 piso 3 2d. Oficina de la Dirección General de Administración Financiera– Secretaría de Deportes y Juventudes – Ministerio Jefatura de Gabinete – Río Grande, Tierra del Fuego. admdeportesrg2021@gmail.com.

15º COMUNICACIÓN E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en O'Higgins 181 piso 3 2d. Oficina de la Dirección General de Administración Financiera– Secretaría de Deportes y Juventudes Ministerio Jefatura de Gabinete – Río Grande, Tierra del Fuego y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico admdeportesrg2021@gmail.com

16º COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indique el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio Jefatura de Gabinete
Secretaría de Deportes y Juventudes

<http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

051

17º CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrán ser presentadas por escrito en el domicilio sito en O'Higgins 181, piso 3º, Dpto 2 d) Oficina de la Dirección General de Administración Financiera – Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia o vía correo electrónico a la dirección: admdeportesrg2021@gmail.com.

18º COTIZACION

La Oferta deberá ser cotizada en pesos argentinos, indicando Precio Unitario y el total de en números con hasta dos decimales. **IMPORTANTE: Se merituarán primeramente y consideraran relevantes aquellas ofertas que coticen elementos deportivos de similares características y calidades a las marcas mencionadas como referencia. Esto obedece a que al ser destinado a los Seleccionados Provinciales como así también al desarrollo de los Juegos Epade 2023, los mismos deben cumplir con características técnicas específicas.**

19º ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta un (1) día hábil administrativos anteriores a la fecha de Apertura, ante Dirección General de Administración Financiera – Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. Todas las consultas y sus respuestas, se comunicarán a todos los interesados que hubieren requerido el Pliego de Condiciones Particulares, en el “Domicilio de Comunicaciones” que hayan constituido al efecto. La Dirección General de Administración Financiera – Secretaría de Deportes y Juventudes - Ministerio Jefatura de Gabinete podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes.

G.T.F.
M.C



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2023

Pieza Administrativa E Nro. 51810- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/07/23

Apertura: 8/8/2023 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisicion segun lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17 inc. a),
N° 1301 y sus modificatorias, N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°
188/2023 - Anexo II sus modificatorios y complementarios, Resoluciones OPC N° 17/21, N°
18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 212 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cinta para Gimnasia Rítmica. Unidad			
>>	VARILLA GIMNASIA CINTA MULTICOLOR 6M	60.00
2	PELOTA DE FUTBOL N 5. UNIDAD			
>>	PELOTA FUTBOL N5 Tipo PENALTY BRAVO	10.00
3	PELOTA DE BASQUET N 6. UNIDAD			
>>	PELOTA BASQ N6 Tipo MOLTEN GF6X Oficial - /- PESO 510 GR - CIRCUNFERENCIA 72/74 CM	10.00
4	PELOTA DE BASQUET N 7. UNIDAD			
>>	PELOTA BASQUET N7 Tipo MOLTEN 4500 PU L.N.B -/- PESO 600 GR- CIRCUNFERENCIA 75/78 CM	10.00
5	PELOTA DE VOLEY. UNIDAD			
>>	PELOTA VOLEY Tipo MIKASA MVA390 Pegada p.u -/- PESO 270 GR - CIRCUNFERENCIA 65/67 CM	10.00
6	PLUMAS PARA BADMINGTON X 6 UNIDADES. UNIDAD			
>>	PLUMA BADMINTON TIPO JEX-800Y tubo por 6 Unidades	6.00
7	Plataforma de equilibrio. unidad			
>>	VIGA EQUILIBRIO FIJA 3.00x0.40 m altura FIJA Construida en caño cuadrado 100X100mm.Patas en caño de 2"x1.60mm.Superficie forrada en alfombra.	3.00
8	Mancuerna. Unidad			
>>	MANCUERNA FIJA FUNDICION 4kg	30.00
9	PALETAS TENIS DE MESA. UNIDAD			
>>	PALETA ping pong Tipo MARFED 1 STAR	40.00
10	RED DE VOLEY PROFESIONAL. UNIDAD			
>>	RED VOLEY DOBLE BANDA negra cable acero RA	8.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2023

Pieza Administrativa E Nro. 51810- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/07/23

Apertura: 8/8/2023 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisicion segun lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17 inc. a),
N° 1301 y sus modificatorias, N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°
188/2023 - Anexo II sus modificatorios y complementarios, Resoluciones OPC N° 17/21, N°
18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 212 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
11	JUEGO DE POSTES PARA VOLEY PAR. UNIDAD			
>>	JUEGO POSTES VOLEY C/ MALACATE OFICIAL -/- CAÑO 89X4mm.DOS CAMISAS 0.40m CON TAPA REGULABLE A 8 ALTURAS.REGLEMENTARIO.	8.00
12	RED DE BEACH HANDBALL			
>>	RED HANDBALL polie/ 3mm malla 10x10 -par RA Medidas: 3.00 x 2.00 , techo 0.70 piso 1.20 mt	6.00
13	TRAMPOLIN. UNIDAD			
>>	TRAMPOLIN 6 resortes-base metalica 1.20x0.60m -/- Superficie de hojas de guatambo encoladas entre si de 20mm.Resortes desmontables Tipo Aba Sport .	3.00
14	JUEGO DEL SAPO. UNIDAD			
>>	SAPO MADERA PINTURA amarilla - rojo A/bronce -/- MEDIDA: 55X55X92 CM ALTURA.	6.00
15	Mesa de ping pong. unidad			
>>	Mesa de Ping Pong Tipo Almar C18 con Red	6.00
16	Minitramp. Unidad			
>>	MINITRAMP REGLAMENTARIO 1x1m-28 resortes s/protecc -/- CONSTRUIDO EN TUBO DE ACERO DE 30mm.REGULABLE	1.00
17	TANTEADOR MANUAL DEPORTIVO DE 0 A 99 PUNTOS. UNIDAD			
>>	TANTEADOR DE MESA manual 50X20 cm Tipo ABA SPORT -/- Tanteador del 0 al 99. Indicador de set/periodo 0 al 5 . Plegable y con funda.	10.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2023

Pieza Administrativa E Nro. 51810- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/07/23

Apertura: 8/8/2023 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisicion segun lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17 inc. a),
N° 1301 y sus modificatorias, N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°
188/2023 - Anexo II sus modificatorios y complementarios, Resoluciones OPC N° 17/21, N°
18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 212 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ _)

Forma de Pago	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Articulo 34 Inciso 96
Plazo de Entrega:	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Articulo 34 Inciso 47
Lugar de Entrega:	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Domicilio de presentación de ofertas:	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Domicilio de apertura de ofertas:	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Equivalente al 01 % del Total de lo Cotizado
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

MACHADO

Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por
MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.07.31 15:39:10
-03'00'